



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/06/12-00
ACTA 1132/21/03/2022

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA TRANSFERENCIA DE ARANCEL ABONADO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ALEJANDRO RAMÓN VELLOSO GODOY”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando DA/490/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe sobre solicitud de transferencia de aranceles abonado para el Examen de Admisión, presentado por el postulante ALEJANDRO RAMÓN VELLOSO GODOY C.I.C. 6.787.801.

Que, se inscribió al Examen de Admisión, en fecha 03/02/2022, como postulante a las carreras de la orientación B, pagó Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil) según recibo número 656103.

Que, el postulante comunicó en fecha 2 de marzo del 2022, que estuvo ausente en los exámenes de Admisión del 14/02/2022 al 21/02/2022 por presentar síntomas relacionados al COVID-19 (dolor de garganta, tos seca, cansancio), pero no presentó ningún certificado médico u otro documento acerca de su estado de salud al momento de los exámenes. Solicita la transferencia del monto abonado para el examen de Admisión previsto para junio del 2022.

Que, comunicaron con el postulante, para solicitar las evidencias documentales que se requieren en estos casos, y el solicitante afirmó, verbalmente, que no acudió a la consulta médica por no estar en condiciones de hacerlo.

Que, la Dirección Académica considera necesario que el postulante adjunte los justificativos correspondientes, de su ausencia al Examen de Admisión y recomienda denegar el pedido.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/06/12-01 DENEGAR la Transferencia de arancel abonado para el Examen de Admisión, solicitada por el estudiante ALEJANDRO RAMÓN VELLOSO GODOY, por improcedente.

22/06/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta